



**OFICIO N° 101/2018**

SANTIAGO, 06 de diciembre de 2018

Ant.: Consulta del Honorable Diputado don Luis Pardo Sáinz, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

Mat.: Solicita autorización para imputar gastos de habilitación de Oficina Parlamentaria.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR LUIS PARDO SÁINZ.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Que mediante la carta que se cita en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice la imputación de los costos asociados a la instalación de una mampara en el ingreso de su oficina parlamentaria ubicada en la ciudad de Quillota al ítem "habilitación de oficinas arrendadas" en la Asignación "Gastos Operacionales".

Motiva su solicitud en la necesidad de mejorar la climatización y la protección de los bienes que se encuentran en su sede parlamentaria.

Refiere que, por desconocimiento, omitió realizar la solicitud de autorización del Consejo, conforme se indica en la Resolución N° 03, de junio de este año, o sea, anticipadamente.

Que el Consejo Resolutivo, en sesión celebrada el tres de diciembre del presente año, analizó los antecedentes aportados y tomando en consideración que la propuesta se ajusta a los criterios de racionalidad y razonabilidad del gasto, toda vez que éste no resulta desmedido en función de las características del inmueble, valor del arriendo y duración del contrato. Adicionalmente, mediante ella se permitirá, como lo señala en su petición, mejorar la climatización y protección de su sede parlamentaria.



En razón de lo anterior, se ha decidido autorizar el gasto de reparación de la reja de ingreso de su oficina parlamentaria, en la categoría "Habilitación de Oficinas Arrendadas", dentro del ítem de gasto "Actividades Territoriales".


El Consejo, en todo caso, consideró necesario reiterar que las solicitudes a este respecto deben ajustarse a lo prescrito en la Resolución N° 03 ya citada, como también en los precedentes dictados al efecto, en especial en el Oficio N° 078/2018, del diez de septiembre de este año.

Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones contractuales que se deban realizar para asegurar que estas habilitaciones no afecten en el futuro la debida recuperación de la garantía estipulada convencionalmente.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



  
ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN  
Presidente

  
IGNACIO CASTILLO VAL  
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputados;  
Secretario General del Senado;  
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.